

Antes de empezar a pizcar, a excavar o a escoger? ¿Pregúntese?

Agricultura / campesino

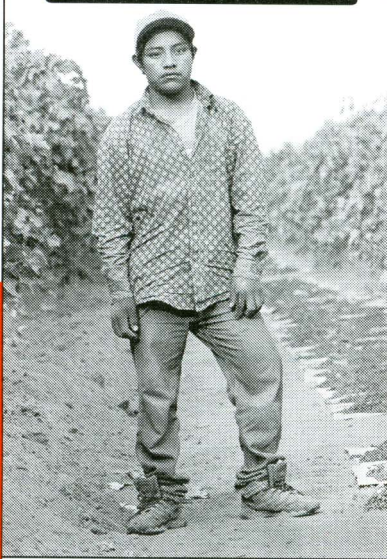


photo: Robert Gumpert

¿Trabajo

en un ambiente seguro?

La mayoría de las leyes laborales de California protegen los trabajadores menores de edad, menos de 18 años. No le permiten trabajar horas demás, en la noche, muy temprano de la mañana o trabajar en condiciones peligrosas. Su patrón le debe proveer con instrucciones acerca de salud y seguridad en el trabajo, información de sustancia químicas que puedan ser peligrosas a su salud – no importa su condición legal como inmigrante.

Usted puede hacer su parte para evitar heridas y enfermedades, use estas precauciones:

- Use equipo de seguridad y ropa protectora cuando sea necesario.
- Use ropa que lo proteje del sol y de los pesticidas.
- Tome bastante agua (proveida por su patrón).
- Tome su descanso en la sombra para evitar la insolación.
- Informe su supervisor de equipo roto, situaciones peligrosas que afectan su seguridad.

¿Puedo trabajar en esta industria?

Si es menor de edad, menos de 16 años, no es permitido:

- Manejar un tractor.
- Trabajar con una escalera de 20 pies.
- Carga o descargar un camión o correa transportadora.
- Aplicar pesticidas.
- Manejar, acompañar, o asistir in la operación de una carretilla elevadora.
- Manejar un vehículo de pasajeros.
- Usar equipo como un serrucho de carena, cortacéspedes de heno, baleza de heno.
- O trabajar en un silo.

¿Necesito un permiso de trabajo?

Si usted es menor de edad, menos de 18 años, necesita obtener un permiso para trabajar. Puede conseguir el permiso de su escuela secundaria, y presentárselo a su patrón.

¿Me están pagando el sueldo mínimo?

Usted debe ser pagado por lo menos el sueldo mínimo y tiempo extra. El sueldo mínimo cambia, para información actualizada visite www.dir.ca.gov/iwc o llame (916) 322-0167 para obtener el salario mínimo actual.

Las leyes laborales protegen los trabajadores menores de edad, menos de 18 años. No es permitido trabajar horas de mas en la noche o muy temprano de la mañana.

Si necesita ayuda para reportar hostigamiento sexual o discriminación en su trabajo, hable con su supervisor o una compañera mayor en su trabajo, sus padres o un maestro.

Para mas información de la salud de los trabajadores jóvenes visite estos sitios:

www.youngworkers.org
www.dir.ca.gov

o llame 1-888-933-TEEN (8336)

Producido por:
California Department
of Industrial Relations (DIR)
(415) 703-5070

© 2008